



## El Consejo del Agua de la Cuenca del Duero da el visto bueno al Plan de Sequías elaborado por la Confederación Hidrográfica del Duero

- El Plan se remitirá ahora al Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación mediante Orden Ministerial
- El objetivo del Plan es minimizar los efectos ambientales, económico y sociales que se producen en situaciones del sequía

13 de marzo de 2007. El Consejo del Agua de la Cuenca del Duero, reunido hoy en Valladolid, ha emitido un informe favorable del Plan de Sequías elaborado por la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD). Tras este paso previo, el Plan se remitirá ahora al Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación mediante Orden Ministerial.

Los objetivos del Plan de Sequías son minimizar los efectos ambientales, económicos y sociales que se producen en situaciones de sequía y su redacción responde a la obligación legal establecida en el artículo 27 del Plan Hidrológico Nacional (PHN).

En concreto, el PHN insta a los Organismo de cuenca al establecimiento de una serie de indicadores que permitan identificar el fenómeno de sequía así como a la redacción del Plan Especial de actuaciones que incluirá medidas concretas sobre la utilización del dominio público hidráulico siempre que se dé este fenómeno.

Así, el Plan de Sequías de la Cuenca del Duero recoge en primer lugar un sistema de indicadores que permiten conocer en que situación se encuentran los sistemas de la cuenca en relación con la sequía: normalidad, prealerta, alerta y emergencia.



En función de estos indicadores el Plan de sequías establece además unas medidas de gestión, consensuadas con todos los agentes sociales, que entran en servicio progresivamente de acuerdo con la evolución de los indicadores y varían dependiendo de la situación en la que se encuentre la cuenca.

Además el Plan va a acompañado de una Memoria Ambiental para garantizar que la gestión de la sequía se lleva a cabo respetando el medio natural.

Antes de presentar el documento al Consejo del Agua, la CHD abrió un periodo de consulta pública en el que todos aquellos ciudadanos interesados pudieron presentar las alegaciones que estimaron oportunas. Algunas de estas alegaciones se han incorporado al documento que ahora tendrá que aprobar el Ministerio de Medio Ambiente.

Por otro lado la Confederación Hidrográfica del Duero ha presentado al Consejo del Agua un documento donde se recogen los pasos que está dando el Organismo de cuenca de cara a aprobar antes de 2009 un nuevo Plan Hidrológico para la cuenca del Duero, tal y como establece la Directiva Marco del Agua.

Con esta presentación se pretende no sólo que los distintos consejeros tengan conocimiento detallado del proceso que se está desarrollando sino también que aporten las mejoras al procedimiento que consideren oportunas.

En el Consejo del Agua, que integran 64 miembros, está representada la Administración Central, la Administración Autonómica y los usuarios (Ayuntamiento, regantes, industriales y energéticos, asociaciones agrarias, asociaciones ecologistas...).